



Incorporación de nuevas áreas temáticas y nuevos grupos al consorcio CIBER AES -2019 Programa Estatal de fomento de la investigación científica y técnica de excelencia

Objeto: El objeto de este Subprograma es regular la incorporación de nuevos grupos de investigación al Consorcio CIBER. Las propuestas presentadas deberán referirse a las siguientes áreas temáticas:

- Enfermedades respiratorias
 - Tromboembolismo pulmonar y función cardiaca
 - Tabaquismo pasivo y mortalidad
- Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina
 - Análisis de gran cantidad de datos heterogéneos y poco estructurados (big data) relacionados con la salud, con el objetivo de encontrar modelo predictivos y/o patrones de comportamiento y/o información contrastada que ayude a la prevención, predicción, diagnóstico o tratamiento personalizados de la enfermedad, el cuidado y el bienestar personal
- Enfermedades raras
 - Desarrollo de terapias en Enfermedades Raras
 - Generación y análisis de modelos animales para el estudio funcional y desarrollo terapias de las ER
 - Enfermedades raras monogénicas del sistema inmune: diagnóstico, terapias estudios funcionales
 - Bioinformática, genómica, biología de sistemas y análisis semi-automatizados highthroughput de datos ER.
- Salud Mental
 - Salud mental traslacional aplicada a la investigación e innovación sobre depresión y prevención del suicidio

Requisitos y características de los grupos de investigación:

- Se entiende por grupo de investigación, el conjunto de investigadores agrupados en torno a un investigador principal que colaboran en el estudio de una temática homogénea y:
 - Deben haber realizado conjuntamente, durante los últimos 5 años, proyectos de investigación financiados en convocatorias nacionales o internacionales.
 - Poseer un registro de publicaciones conjuntas de calidad contrastada y número suficiente y/o desarrollo de patentes.
- Para ser considerado como miembro del grupo, cada investigador ha de acreditar al menos dos publicaciones/patentes conjuntas y un proyecto o programa de investigación financiado en concurrencia competitiva en convocatorias nacionales o internacionales con el investigador principal.

Incompatibilidades:

- No podrán participar en esta convocatoria los investigadores (grupos) que estén adscritos al CIBER o que hayan sido discontinuados del Programa CIBER.
- Esta incompatibilidad no será aplicable si la solicitud se cursa para la participación del grupo en un área temática distinta a la que se encontraba adscrito.
- Aquellos investigadores que participen en esta actuación y formen parte de alguna estructura cooperativa (CIBER, CIBERNED, RETICS y Plataformas de Apoyo) deberán renunciar a dicha participación en caso de ser seleccionados.



Documentación requerida:

- Formulario de solicitud suscrito por el representante legal de la entidad solicitante y el representante legal del consorcio CIBER.
- [CVA de la FECYT](#) cumplimentado en inglés del investigador principal.
- Historial científico-técnico del grupo de investigación, que contenga el listado de integrantes del grupo y su estructura, la relación de publicaciones, proyectos y patentes de los últimos 5 años.
- Memoria de actuaciones del grupo a realizar en su incorporación al área temática del Consorcio CIBER.
- Requisitos de los integrantes de los grupos de investigación.

Plazo para la presentación: Del 26 de febrero al 26 de marzo hasta las 15:00 Horas.

Plazo interno para la presentación de la solicitud: 22 de marzo

Como paso previo a la solicitud, deberán enviar **antes del día 15 de febrero** un mail informativo a la dirección secretariatecnica@idipaz.es manifestando su intención de concurrir a esta convocatoria indicando el área temática del CIBER al que se quiere incorporar e información sobre el grupo de investigación (integrantes, estructura...)

Más información: [Convocatoria](#)